



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: \*201720030084021\*

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2017

**CIRCULAR 006 – 2017**

**DE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

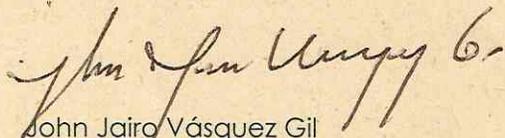
**ASUNTO:** TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN EJECUTADOS EN EL 2018.

**DIRIGIDO A:** Organismos Evaluadores de la Conformidad – OEC

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite informar a todos los Organismos de Evaluación de la Conformidad, que las cuentas de cobro generadas al final del año 2017, con una tarifa día de \$1.833.353 (no incluye IVA), correspondientes a servicios de acreditación que se prestarán en el año 2018, al momento de ser facturados se liquidarán con la nueva tarifa definida para el año 2018; esta tarifa equivaldrá a la del año 2017 ajustada con el incremento del índice de precios del consumidor (IPC), que oficialmente presentará el DANE al cierre del año 2017.

Los Organismos de Evaluación de la conformidad que hayan realizado el pago de la cuenta de cobro con tarifa del año 2017 y reciban el servicio en el año 2018 deberán cancelar el excedente al momento de recibir la factura de venta.

Cordialmente,



John Jairo Vásquez Gil  
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Andrés Ortiz Barrera  
Coordinador Contable Y Financiero

